

DECRETO EXENTO N°2315/21 MARIA ELENA. 18-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de la ciudad de Antofagasta, el dia 19 de octubre del 2021.
 - TRASLADO INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTIMULACION SEMILLITA
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 AUTORIZA, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta– María Elena.

Permiso de Circulación

FGSL37

Vehículo

Camioneta

Fecha Ida

19-10-2021

Fecha Regreso

19-10-2021

Chofer

MARCELO CORTES ROJAS

R.U.T.

15.012.404-2

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Hora Salida 07:00

EAM/MGU/cba

SECRETARIO

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos - Carabineros- Carpeta

Personal - Archivo.